

INFORME DEL COMISARIO

Sta. Elena, 31 de Mayo de 1999

Y

Señores
Miembros del Directorio y Accionistas de
ESTEROBALSA S.A. ESTEBALSA
Ciudad

De conformidad con las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-014 R:O 44 de Octubre 13 de 1992, cúmpleme informarles que he revisado el BALANCE GENERAL terminado al 31 de Diciembre de 1998, el estado de perdidas y ganancias del mismo año, así como los libros, registros, y documentos relacionados con el numeral tercero del mismo artículo.

El exámen fue de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de Auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA Y DEL DIRECTORIO.

La compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias, y resoluciones de la Junta y del Directorio.

CONTROL INTERNO DE LOS RESULTADOS

Los estados financieros de Resultados Y Balance General, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la confirmación de los efectos tangibles, como caja y valores, propiedades, planta y equipos y la verificación de los gastos de operación y administración, registrados como activos diferidos y amortizables a 5 años, conforme la Ley de Régimen Tributario.

Los activos totales ascienden a la suma de 160.800 millones de sucres, de los cuales 23.492 millones corresponden a los Activos Corrientes y 53.428 millones de sucres a los Activos Fijos. El monto de los Activos Diferidos ascienden a 83.880 millones de sucres, los cuales incluyen gastos de Organización, Constitución, Desarrollo y Adecuaciones que serán Amortizados a un plazo de 5 años.

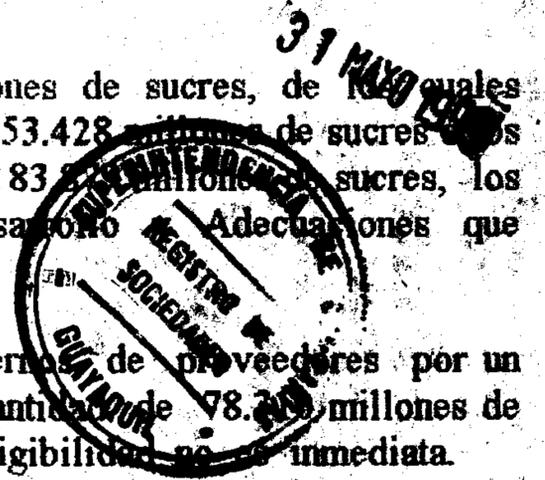
El pasivo corriente está constituido por los créditos internos de proveedores por un monto de 52.557 millones de sucres, a largo plazo la cantidad de 78.200 millones de sucres que corresponden a créditos de accionistas cuya exigibilidad es inmediata.

PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

Las cuentas por cobrar no generan intereses.

Los activos fijos se deprecian en base al método de línea recta en los plazos que establece la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Los activos diferidos se amortizan en 5 años.



#

Las cuentas por Pagar corresponden a proveedores debidamente soportadas por facturas.

Las cuentas por Pagar Accionistas corresponden a valores cuya exigibilidad no es inmediata y no generan intereses.

Las obligaciones acumuladas corresponden a provisiones por pagar al IESS.

Las cuentas patrimoniales están debidamente conciliadas. Además la Compañía ha reexpresado sus Estados Financieros por efectos de la Corrección Monetaria en base al Reglamento y debido a que el saldo acreedor de la cuenta REEXPRESIÓN MONETARIA compensó el déficit del Ejercicio 97 cuyo valor fue de 8.943 millones de sucres.

Adicionalmente se ha revisado el Libro de Acciones, los Libros de Actas de Juntas de Accionistas y de Directorio cuyas hojas se encuentran debidamente foliadas y sus espacios en blanco anulados.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas. Además la custodia de los bienes de la compañía son adecuados.

No ha legado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el Orden del Día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos que nos hiciera pensar que deba ser informado a ustedes.

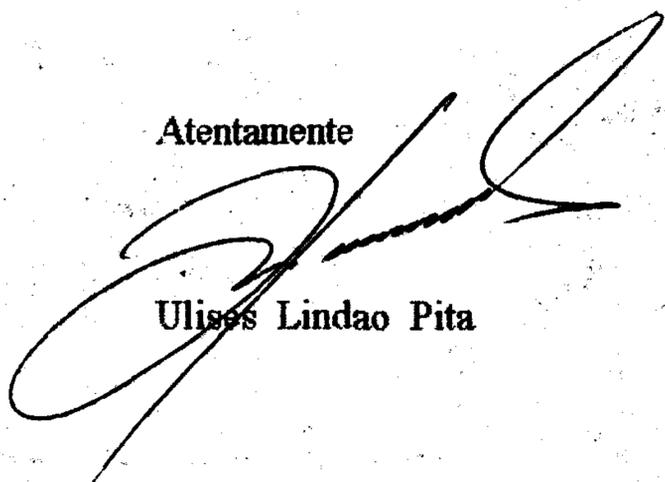
CONCLUSION

Los Estados Financieros de ESTEROBALSA S.A. ESTEBALSA, al 31 de Diciembre de 1998 y los resultados de sus operaciones por el año terminado, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformada con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En mi criterio, los Estados Financieros presentados reflejan la real situación de la compañía al cierre del presente ejercicio económico al tiempo que los administradores han aplicada correctamente las disposiciones legales y estatutarias en el desempeño de sus funciones. Recomiendo a los señores accionistas la aprobación de los Estados Financieros del año 1998.

De los señores Accionistas suscribo.

Atentamente



Ulises Lindao Pita



31 MAYO 1999